



RESOLUCIÓN No. 139
20 de Octubre de 2014

"A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2014."

La Profesional Especializada de Gestión Tesorería y Bienes encargada de las funciones de Gerencia de la Lotería del Quindío en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 07 de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que se dio apertura al Proceso Mayor Cuantía No. 001 de 2014, el cual tiene como objeto: "La impresión, custodia, transporte y suministro de la billetería de la Lotería del Quindío a sus distribuidores, así como la recolección de la billetería devuelta y premios pagados con valor declarado por los distribuidores."
2. Que de conformidad al Pliego de Condiciones el día diecisiete (17) de Octubre del presente año pereció el término concedido para la presentación de ofertas en el Proceso Mayor Cuantía No. 001 de 2014, y se procedió a realizar la Audiencia de cierre y apertura de propuestas.
3. Que conforme a las propuestas allegadas se hace indispensable, con sujeción al Manual de Contratación de la Lotería del Quindío, integrar el comité evaluador de éstas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité Evaluador del Proceso Mayor Cuantía No. 001 de 2014 así:

- I) **JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA**, Profesional Especializado de Gestión Administrativa y Financiera.
- II) **LINA MARCELA GARCÍA DUQUE**, Profesional Especializado de Gestión Comercialización y Sorteo.



III) MARIA ISABEL ROJAS VÁSQUEZ, Lider Oficina Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO,- Notifíquese en forma personal.

ARTÍCULO TERCERO,- La presente resolución rige a partir de su promulgación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia Quindío, a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014).



LUZ GABRIELA GIRALDO RAMÍREZ

Profesional Especializada de Gestión Tesorería y Bienes encargada de las funciones de Gerencia.-

Elaboró: Camilo Andrés Ruiz Guevara 
Revisó y Aprobó: Maria Isabel Rojas Vásquez 